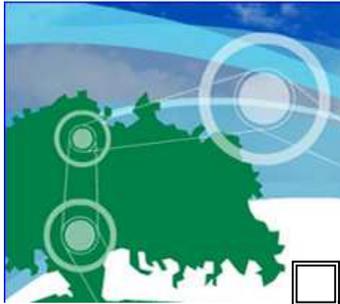


NUEVA REGULACIÓN DE LA TRAMITACIÓN LIBERALIZADA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento de los establecimientos, instalaciones y productos del Grupo II.

- Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.
- Aplicación progresiva de la Orden de 20 de julio de 2017.





Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.



NUEVA REGULACIÓN
DE LA TRAMITACIÓN
LIBERALIZADA DE
ESTABLECIMIENTOS,
INSTALACIONES Y
PRODUCTOS SUJETOS
A NORMAS DE
SEGURIDAD
INDUSTRIAL.

Artículo 2 de la Orden de 20 de julio de 2017

Fases del proceso de implantación y puesta en servicio

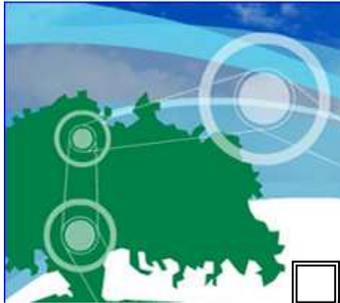
- Fase de ejecución.

- a) Redacción del documento de diseño o documento descriptivo (Proyecto, Memoria Técnica o documento técnico alternativo según la reglamentación aplicable).
- b) Ejecución del establecimiento o instalación, o montaje del producto.
- c) Emisión de certificados, declaraciones de conformidad u otros documentos de certificación o descriptivos.
- d) Confección de la Ficha Técnica Descriptiva (Será obligatoria su confección por medios electrónicos una vez implantadas las aplicaciones para ello).

18 de diciembre de 2017

MÉRIDA





Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.



**NUEVA REGULACIÓN
DE LA TRAMITACIÓN
LIBERALIZADA DE
ESTABLECIMIENTOS,
INSTALACIONES Y
PRODUCTOS SUJETOS
A NORMAS DE
SEGURIDAD
INDUSTRIAL.**

Artículo 2 de la Orden de 20 de julio de 2017

Fases del proceso de implantación y puesta en servicio

- Fase de puesta en funcionamiento.

- a) Confección de la instancia de presentación.
- b) Presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las normas reglamentarias.
- c) Si la documentación presentada es la requerida por la normativa, asignación de números de identificación, emisión de justificantes y diligenciado de certificados.

18 de diciembre de 2017

MÉRIDA



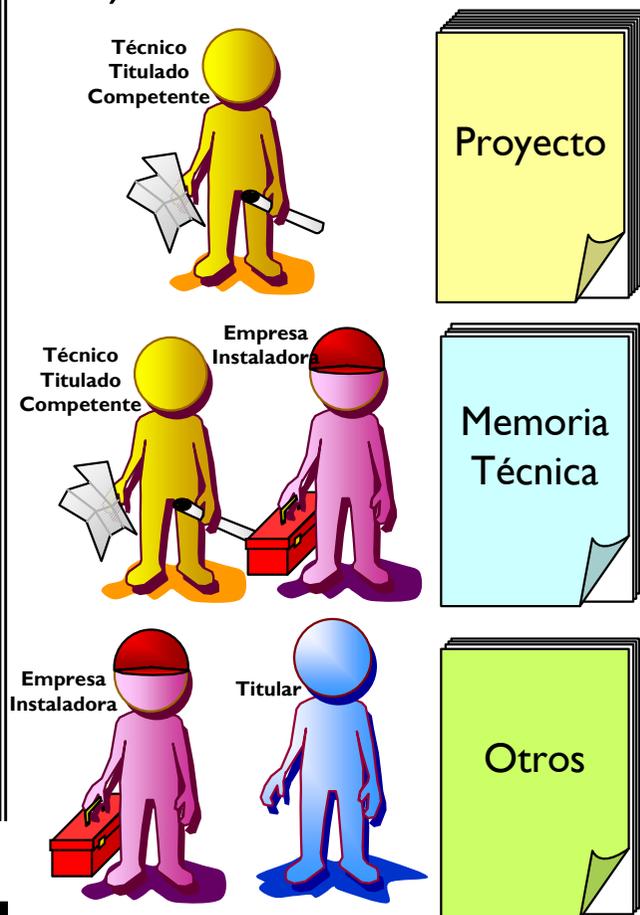
Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.

NUEVA REGULACIÓN
DE LA TRAMITACIÓN
LIBERALIZADA DE
ESTABLECIMIENTOS,
INSTALACIONES Y
PRODUCTOS SUJETOS
A NORMAS DE
SEGURIDAD
INDUSTRIAL.

Fase de ejecución

a) Redacción del documento de diseño o descriptivo.



Acreditación de habilitación en trabajos realizados por técnicos titulados competentes:

- Visado colegial solicitado voluntariamente por el cliente.
- Declaración responsable de habilitación profesional.

18 de diciembre de 2017
MÉRIDA

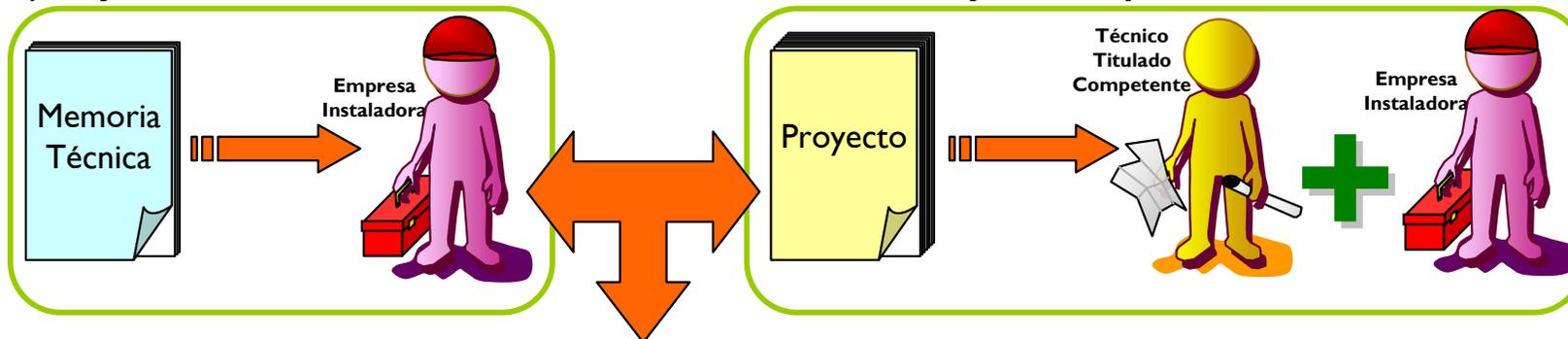
EXENCIONES: Sólo las expresamente establecidas en la normativa.

Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

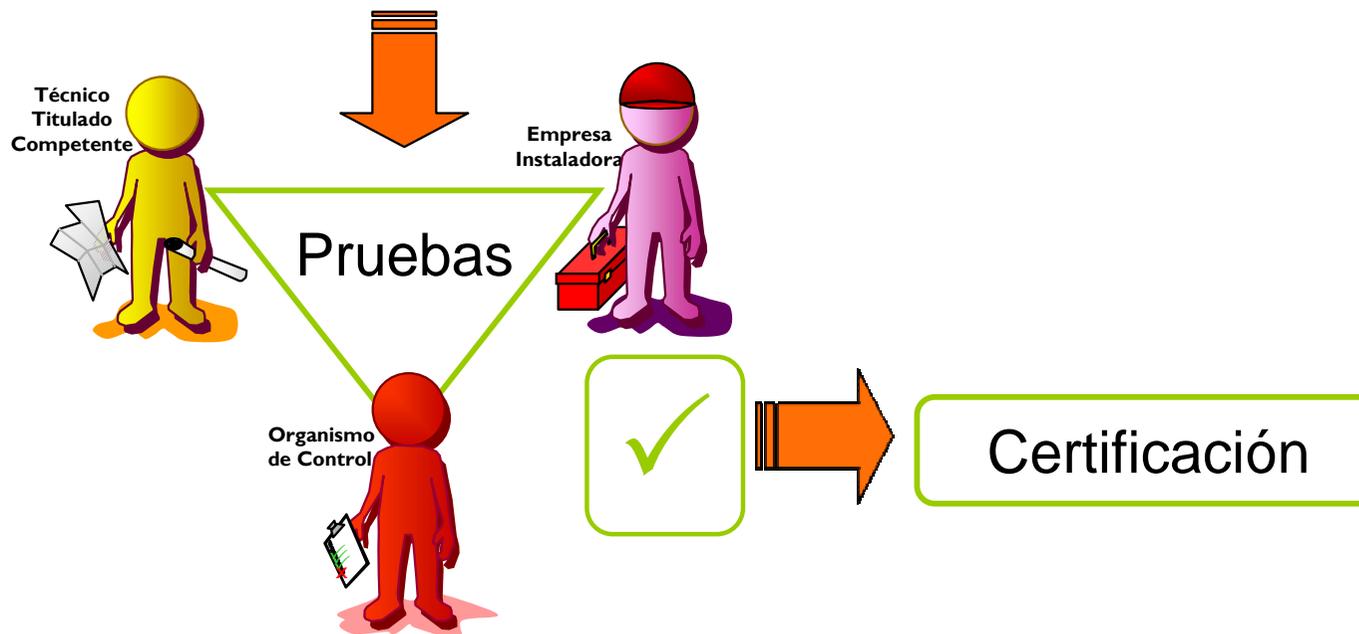
Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.

NUEVA REGULACIÓN
DE LA TRAMITACIÓN
LIBERALIZADA DE
ESTABLECIMIENTOS,
INSTALACIONES Y
PRODUCTOS SUJETOS
A NORMAS DE
SEGURIDAD
INDUSTRIAL.

b) Ejecución de la instalación, o montaje del producto.



Establecimiento, instalación o producto ejecutado o montado



18 de diciembre de 2017

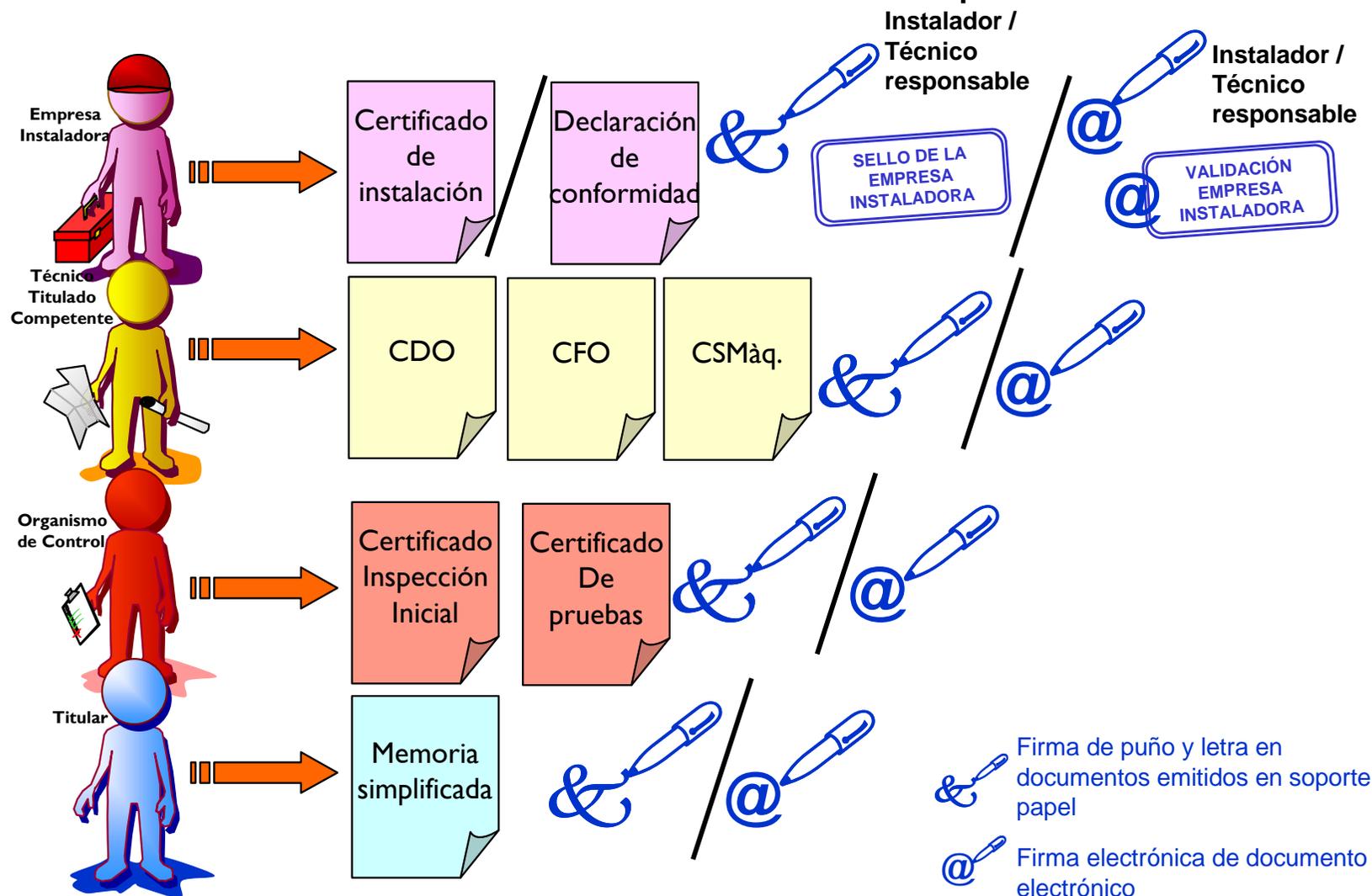
MÉRIDA

Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

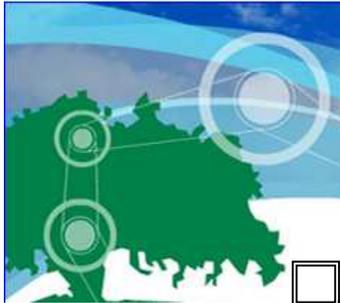
Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.

NUEVA REGULACIÓN DE LA TRAMITACIÓN LIBERALIZADA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

c) Emisión de certificados, declaraciones de conformidad u otros documentos de certificación o descriptivos.



18 de diciembre de 2017
 MÉRIDA



Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.



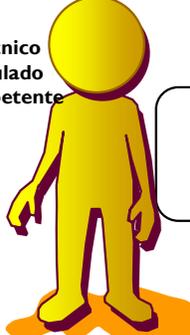
NUEVA REGULACIÓN DE LA TRAMITACIÓN LIBERALIZADA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

d) Confección de la Ficha Técnica Descriptiva.

La FTD es el documento referido a un establecimiento, instalación o producto del Grupo II concreto cuya ejecución o montaje ha finalizado, que recopila:

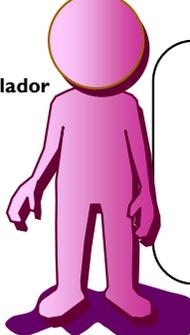
- Información para identificarlo.
- Datos referidos al tipo de actuación realizada.
- Características esenciales para su clasificación o tipificación.
- Documentación técnica que debe ser presentada.

Técnico Titulado Competente



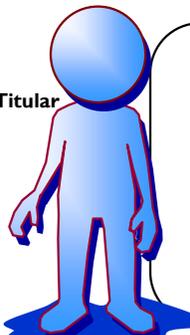
Si CDO es preceptivo

Instalador



Si CDO no es preceptivo pero si el Certificado de instalación

Titular



Si CDO no es preceptivo y el Certificado de instalación tampoco

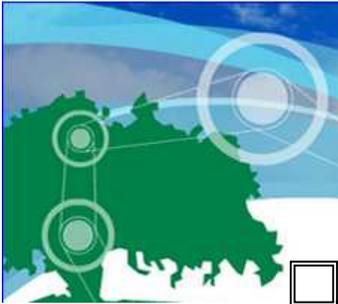
Confección mediante medios electrónicos (Aplicación Asistente CDT)



18 de diciembre de 2017

MÉRIDA





Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.



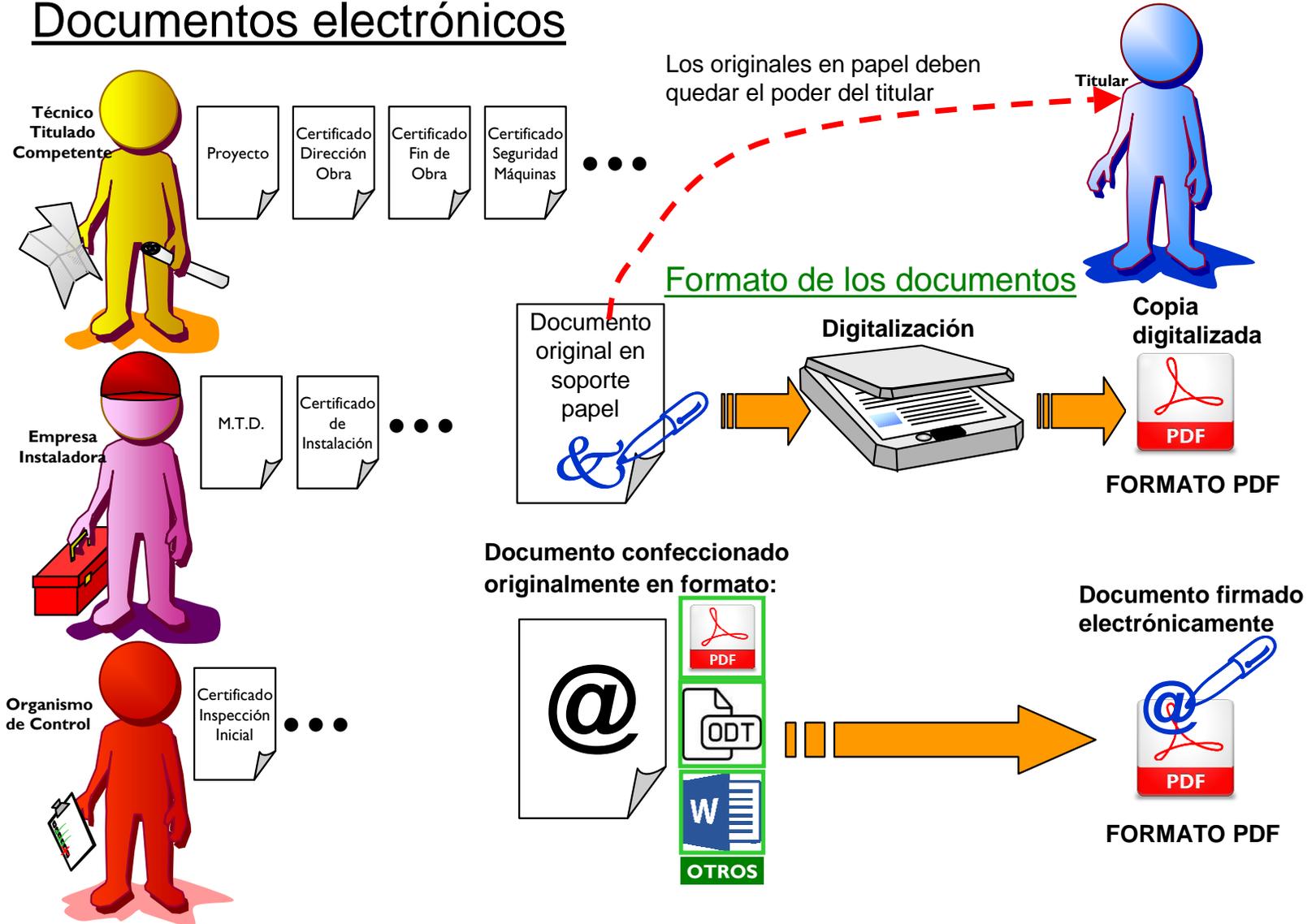
Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.

d) Confección de la Ficha Técnica Descriptiva.

Documentos electrónicos

NUEVA REGULACIÓN DE LA TRAMITACIÓN LIBERALIZADA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

18 de diciembre de 2017
MÉRIDA

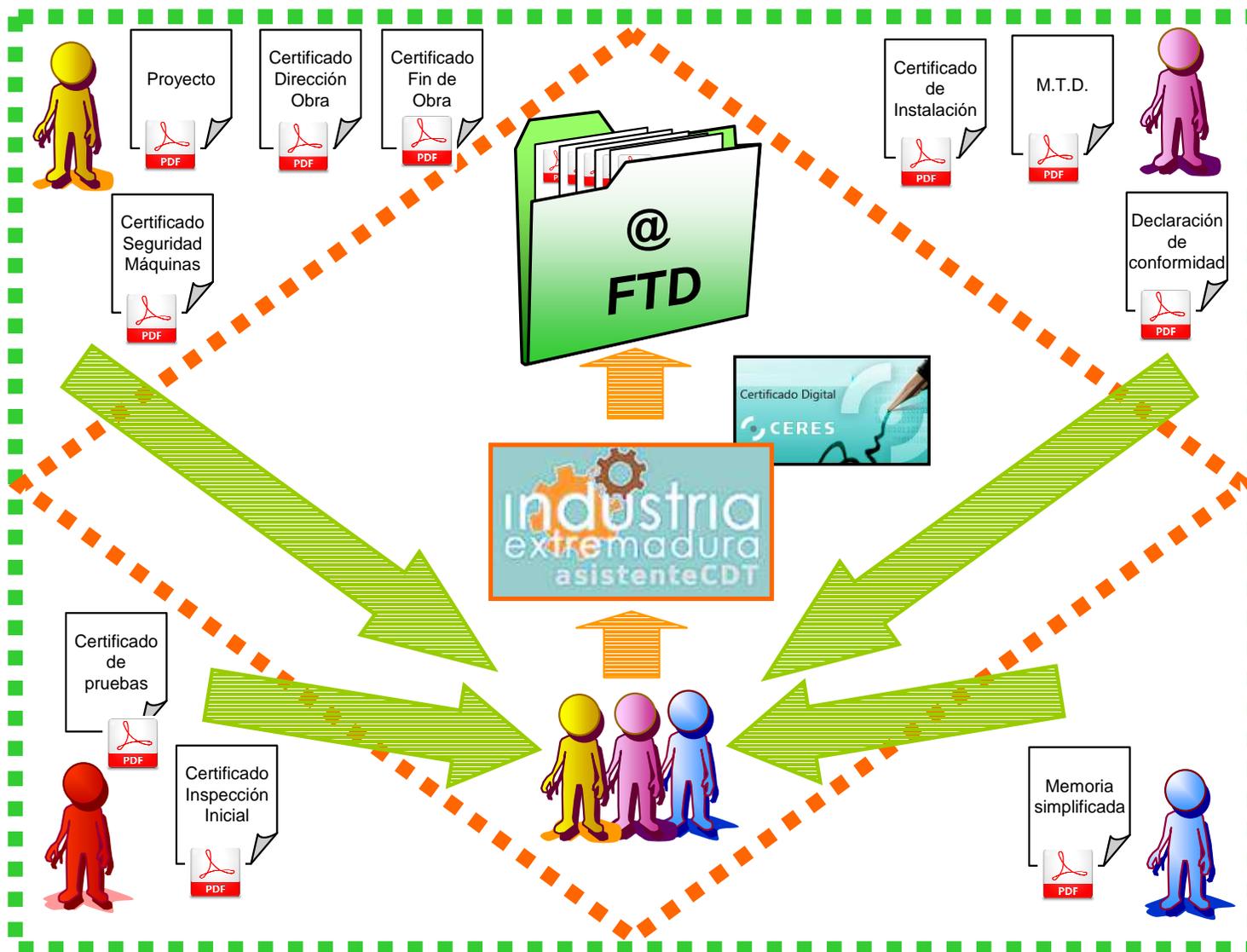


Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.

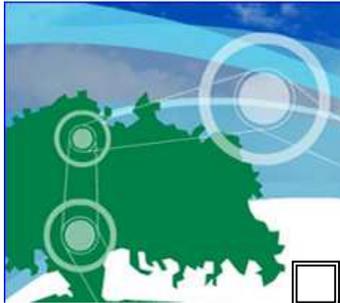
NUEVA REGULACIÓN
DE LA TRAMITACIÓN
LIBERALIZADA DE
ESTABLECIMIENTOS,
INSTALACIONES Y
PRODUCTOS SUJETOS
A NORMAS DE
SEGURIDAD
INDUSTRIAL.

d) Confección de la FTD (Fin de la fase de ejecución).



18 de diciembre de 2017

MÉRIDA



Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.



NUEVA REGULACIÓN DE LA TRAMITACIÓN LIBERALIZADA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Fase de puesta en funcionamiento

a) Confección de la instancia de presentación.

CÓDIGO CIP P5625 COMUNICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II

JUNTA DE EXTREMADURA

RUE (REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES) (A rellenar por la Administración)

SELO DE REGISTRO (Sellar en el interior del recuadro)

JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO

1. TITULAR DEL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIONES O PRODUCTOS DEL GRUPO II

INRIE/Posaport/VAT Primer apellido / Razón social Segundo apellido Nombre

Denominación / Nombre comercial

Tipo vía Nombre vía pública Tipo Núm. Número Cal. Núm.

Bloq. Portal Esc. Planta Plz. Complemento domicilio Provincia

Municipio Localidad (si es distinta del municipio) Código Postal País

Teléfono fijo 1 Teléfono fijo 2 Móvil Fax Correo electrónico

Página web

2. DATOS RELATIVOS A LA PRÁCTICA DE NOTIFICACIONES

Notificación electrónica: A los efectos previstos en el Artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado elige como medio de notificación preferente la NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA, mediante comparecencia electrónica en la Sede Electrónica Corporativa de la Junta de Extremadura (si no se elige esta opción el medio preferente de notificación será el correo postal).

Notificación postal (Rellenar los siguientes datos SÓLO si el medio preferente de notificación es el postal y la dirección para ello no es el domicilio del titular).

Tipo vía Nombre vía pública Tipo Núm. Número Cal. Núm.

Bloq. Portal Esc. Planta Plz. Complemento domicilio Provincia

Municipio Localidad (si es distinta del municipio) Código Postal

Correo electrónico para aviso de puesta a disposición de notificaciones: A los efectos previstos en el Artículo 41.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado comunica que el correo electrónico para efectuar avisos dirigidos a conocer la puesta a su disposición de notificaciones en la Sede Electrónica Corporativa de la Junta de Extremadura, es el siguiente:

Correo electrónico: _____

El interesado conoce que la falta de práctica a través del correo electrónico indicado de los avisos informando de la puesta a su disposición de notificaciones, no impedirá que las mismas sean consideradas plenamente válidas, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 41.6 de la Ley 39/2015.

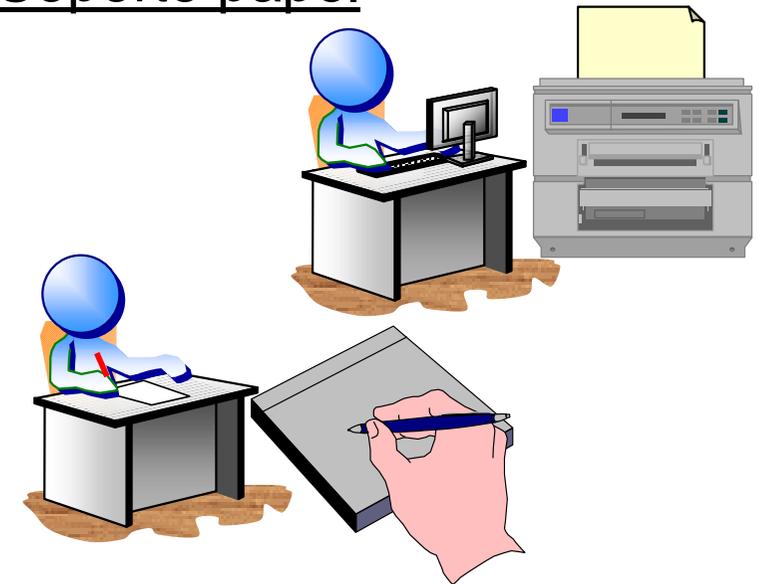
3. UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO, LAS INSTALACIONES Y LOS PRODUCTOS INCLUIDOS EN LA COMUNICACION

Si la ubicación es la misma que la del domicilio indicado en el apartado 1, rellene sólo el campo "Referencia catastral".

Tipo vía Nombre vía pública Tipo Núm. Número Cal. Núm.

Bloq. Portal Esc. Planta Plz. Complemento domicilio Provincia

Soporte papel



Medios electrónicos



18 de diciembre de 2017

MÉRIDA



Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.



NUEVA REGULACIÓN DE LA TRAMITACIÓN LIBERALIZADA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

b) Presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las normas reglamentarias.

Vía presencial



Comunicación (1 ejemplar).

Documentación adjunta (1 ejemplar):

- NIF-NIE-Pasaporte del titular.
- NIF-NIE-Pasaporte del representante.
- Escritura de constitución (personas jurídicas).
- Apoderamientos.
- Justificante abono de tasas.
- Declaración responsable exención de tasas.

NO SE ENTREGAN LAS FTD. SE INCORPORAN DE OFICIO AL PROCEDIMIENTO.

18 de diciembre de 2017

MÉRIDA



JUNTA DE EXTREMADURA

Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.



NUEVA REGULACIÓN DE LA TRAMITACIÓN LIBERALIZADA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

b) Presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de las normas reglamentarias.

Medios electrónicos



LAS FTD. SE INCORPORAN DE OFICIO AL PROCEDIMIENTO.

Documentos que no habrá que aportar según el art. 28 de la Ley 39/2015, si se cumplen los requisitos del artículo:

- NIF-NIE
- Apoderamientos.
- Justificantes de abono de tasas.
- Informe evaluación ambiental.

18 de diciembre de 2017

MÉRIDA



JUNTA DE EXTREMADURA

Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.



NUEVA REGULACIÓN DE LA TRAMITACIÓN LIBERALIZADA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

c) Asignación de números de identificación, emisión de justificantes y diligenciado de certificados.

Vía presencial

Entrega al interesado de una copia en papel de cada justificante y de cada certificado diligenciado.



* BT, AT, GAS, PPL, ITE.

18 de diciembre de 2017

MÉRIDA



Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Fases del proceso de implantación y puesta en funcionamiento.



NUEVA REGULACIÓN DE LA TRAMITACIÓN LIBERALIZADA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

c) Asignación de números de identificación, emisión de justificantes y diligenciado de certificados.

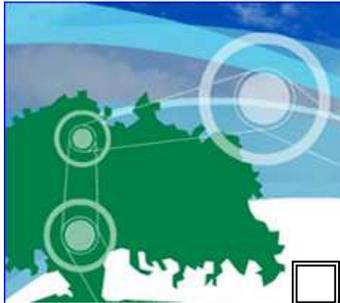
Medios electrónicos



Puesta a disposición del interesado de los justificantes y de los certificados diligenciados, en la Sede Electrónica de la Junta de Extremadura.

* BT, AT, GAS, PPL, ITE.

18 de diciembre de 2017
MÉRIDA



Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Aplicación progresiva de la Orden de 20 de julio de 2017.



NUEVA REGULACIÓN DE LA TRAMITACIÓN LIBERALIZADA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Causas que han motivado la aplicación progresiva, y que han dilatado la implantación de las aplicaciones informáticas:

Entrada en vigor de la Orden de 20 de julio de 2017

3/11/2017

Entrada en vigor de nuevos reglamentos de seguridad industrial:

Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE APQ 0 a 10 (Real Decreto 656/2017, de 23 de junio).

25/10/2017

Instrucción técnica complementaria MI-IP 04 «Instalaciones para suministro a vehículos» y se regulan determinados aspectos de la reglamentación de instalaciones petrolíferas (Real Decreto 706/2017, de 7 de julio).

2/11/2017

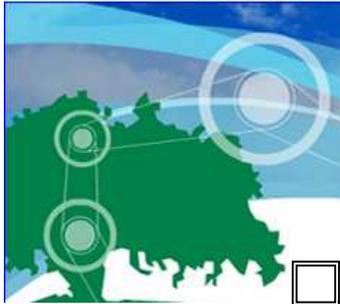
Reglamento de instalaciones de protección contra incendios (Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo).

12/12/2017

18 de diciembre de 2017

MÉRIDA





Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Aplicación progresiva de la Orden de 20 de julio de 2017.



NUEVA REGULACIÓN
DE LA TRAMITACIÓN
LIBERALIZADA DE
ESTABLECIMIENTOS,
INSTALACIONES Y
PRODUCTOS SUJETOS
A NORMAS DE
SEGURIDAD
INDUSTRIAL.

18 de diciembre de 2017

MÉRIDA



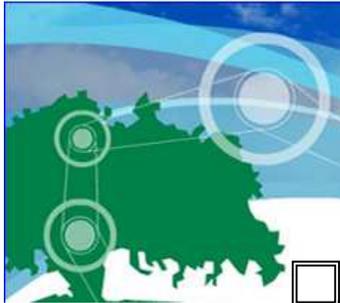
RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2017 (DOE 28/11/2017).

RESUELVE PRIMERO: Hace públicos los modelos oficiales de documentos para su aplicación a los establecimientos, instalaciones y productos pertenecientes al Grupo II.

RESUELVE SEGUNDO:

*“A partir de la fecha de publicación de la presente resolución, y hasta el **31 de enero de 2018**, podrán ser utilizados indistintamente los modelos recogidos en los anexos de esta resolución y los modelos homólogos anteriores que han sido utilizados hasta la fecha.*

*A partir del **1 de febrero de 2018** sólo serán utilizables los modelos publicados en esta resolución”.*



Actuaciones para la instalación, modificación, ampliación, traslado y puesta en funcionamiento del Grupo II.

Aplicación progresiva de la Orden de 20 de julio de 2017.



NUEVA REGULACIÓN DE LA TRAMITACIÓN LIBERALIZADA DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS SUJETOS A NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL.

Hasta el 31/01/2018



Comunicación 2017 (paper)

CÓDIGO CIP P5625 JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO

COMUNICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE SOLICITUDS DE NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II.

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por la Administración)

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por el solicitante)

TIPOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIONES O PRODUCTOS DEL SERVICIO

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por la Administración)

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por el solicitante)

FECHA DE LA SOLICITUD

FECHA DE RECEPCIÓN

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE DEVOLUCIÓN

FECHA DE CANCELACIÓN

FECHA DE ARCHIVO

FECHA DE BAJA

FECHA DE ALTA

FECHA DE MODIFICACIÓN

FECHA DE TRASLADO

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ARCHIVO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE BAJA DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ALTA DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE MODIFICACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE TRASLADO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ARCHIVO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE BAJA DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ALTA DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE MODIFICACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE TRASLADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

Desde el 1/02/2018



Comunicación 2017 (paper)

CÓDIGO CIP P5625 JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO

COMUNICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE SOLICITUDS DE NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II.

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por la Administración)

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por el solicitante)

TIPOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIONES O PRODUCTOS DEL SERVICIO

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por la Administración)

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por el solicitante)

FECHA DE LA SOLICITUD

FECHA DE RECEPCIÓN

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE DEVOLUCIÓN

FECHA DE CANCELACIÓN

FECHA DE ARCHIVO

FECHA DE BAJA

FECHA DE ALTA

FECHA DE MODIFICACIÓN

FECHA DE TRASLADO

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ARCHIVO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE BAJA DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ALTA DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE MODIFICACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE TRASLADO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ARCHIVO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE BAJA DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ALTA DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE MODIFICACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE TRASLADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

Inicio vía telemática



Comunicación 2017 (paper)

CÓDIGO CIP P5625 JUNTA DE EXTREMADURA REGISTRO ÚNICO

COMUNICACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DE SOLICITUDS DE NORMAS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DE ESTABLECIMIENTOS, INSTALACIONES Y PRODUCTOS DEL GRUPO II.

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por la Administración)

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por el solicitante)

TIPOLOGÍA DEL ESTABLECIMIENTO, INSTALACIONES O PRODUCTOS DEL SERVICIO

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por la Administración)

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por el solicitante)

FECHA DE LA SOLICITUD

FECHA DE RECEPCIÓN

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE DEVOLUCIÓN

FECHA DE CANCELACIÓN

FECHA DE ARCHIVO

FECHA DE BAJA

FECHA DE ALTA

FECHA DE MODIFICACIÓN

FECHA DE TRASLADO

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ARCHIVO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE BAJA DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ALTA DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE MODIFICACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE TRASLADO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ARCHIVO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE BAJA DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ALTA DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE MODIFICACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE TRASLADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

18 de diciembre de 2017
MÉRIDA



Solicitud 2005 (paper)

FTD 2017 en papel

JUNTA DE EXTREMADURA

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por la Administración)

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por el solicitante)

FECHA DE LA SOLICITUD

FECHA DE RECEPCIÓN

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE DEVOLUCIÓN

FECHA DE CANCELACIÓN

FECHA DE ARCHIVO

FECHA DE BAJA

FECHA DE ALTA

FECHA DE MODIFICACIÓN

FECHA DE TRASLADO

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ARCHIVO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE BAJA DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ALTA DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE MODIFICACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE TRASLADO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ARCHIVO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE BAJA DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ALTA DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE MODIFICACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE TRASLADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FTD 2017 en papel

FTD 2017 en papel

JUNTA DE EXTREMADURA

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por la Administración)

SELO DE REGISTRO ÚNICO DE EXPEDIENTES (A rellenar por el solicitante)

FECHA DE LA SOLICITUD

FECHA DE RECEPCIÓN

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE DEVOLUCIÓN

FECHA DE CANCELACIÓN

FECHA DE ARCHIVO

FECHA DE BAJA

FECHA DE ALTA

FECHA DE MODIFICACIÓN

FECHA DE TRASLADO

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ARCHIVO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE BAJA DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ALTA DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE MODIFICACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE TRASLADO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE CANCELACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ARCHIVO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

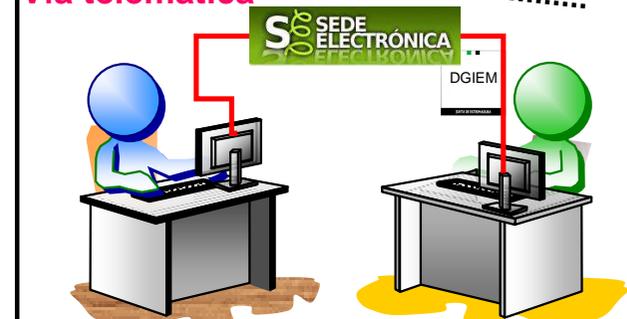
FECHA DE BAJA DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE ALTA DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

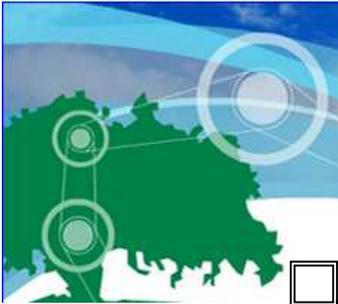
FECHA DE MODIFICACIÓN DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FECHA DE TRASLADO DE LA PUESTA EN SERVICIO DE LA PUESTA EN SERVICIO

FTD y Comunicación: Por medios electrónicos



FTD y Comunicación: Por medios electrónicos



**NUEVA REGULACIÓN
DE LA TRAMITACIÓN
LIBERALIZADA DE
ESTABLECIMIENTOS,
INSTALACIONES Y
PRODUCTOS SUJETOS
A NORMAS DE
SEGURIDAD
INDUSTRIAL.**



18 de diciembre de 2017

MÉRIDA

